

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Expediente No.500013103004 2008 00026 02

Villavicencio, siete (7) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Se ADMITE en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las partes, contra la sentencia de fecha 23 de octubre de 2015 proferida por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, Meta, dentro de la demanda de reconvención adelantada en el proceso ordinario de pertenencia de la referencia promovido por Ofelia Bejarano Castro contra Rodrigo Bejarano Castro.

Ejecutoriado este auto, se correrán los traslados de rigor.

NOTIFÍQUESE,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado